

CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
NIT. 800189093-9
ACTA No. 37

En la ciudad de Sopó (Cundinamarca), siendo las 8:00 a.m., del día ocho (08) de marzo de 2024, en el domicilio de la Corporación, Calle 3 No. 3 - 81, se reunieron de manera presencial, la Asamblea General Ordinaria de la CORPORACIÓN PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA PRODENSA, conforme a la citación escrita hecha por el Director Ejecutivo, mediante correo electrónico, a cada uno de los asociados, con ocho (8) días comunes de antelación, de conformidad con lo consagrado con el artículo 20 de los estatutos y la ley, donde se desarrolló el siguiente orden del día, con la asistencia de los siguientes asociados:

EMPRESA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE ANTE LA CORPORACIÓN
1. BEL-STAR S.A.	800.018.359-1	Bruna María Bocci Moreno
2. VITALIS S.A.S C. I	830.068.119-1	Carmen Cecilia Amórtegui
3. GROUPE SEB S.A.	830043602 - 1	Natalia Quintero otorga poder a Brunu María Bocci Moreno
4. FAMILIA S.A.	890.900.161-9	Erika Cuadros
5. SOFTYS S.A.	900.587179-3	Tatiana Díaz y Brenda Monroy
6. COLCERAMICA S.A.S	860.002.536-5	Juan Fernando Rendón
7. MOLSABANA S.A.S	900.657.956-0	Mario Andrés Cortés
8. ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	860.025.900-2	Deejay Stander otorga poder a Brunu María Bocci Moreno
9. PRIMADERA S.A.S	900.520.112-2	Ana María Jaramillo Moreno otorga poder a Brunu María Bocci Moreno
10. COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.	860.015.753-3	Jessica Astudillo Aldana otorga poder a Brunu María Bocci Moreno
11. COMITÉ SENIOR	14.316.925	Mauricio Álvarez

ORDEN DEL DIA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. NOMBRAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
4. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE TRES MIEMBROS PARA LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA
5. APROBACIÓN Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR No. 36
6. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA (Balance Social 2023)
7. PRESENTACIÓN INFORME DEL REVISOR FISCAL
8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023
9. APROBACIÓN EJECUCIÓN DE EXCEDENTES 2023
10. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

11. ELECCIÓN Y /O RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024-2026
12. RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE 2024-2026
13. PROPOSICIONES Y VARIOS:
Aprobación al representante legal para presentar ante la Dian la actualización de la calificación en el régimen especial ESAL
14. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El Ingeniero Juan Carlos Vélez Caro, en su calidad de Director Ejecutivo de la Corporación, saludó a los presentes y agradeció la participación y colaboración de cada una de las empresas en las actividades y proyectos desarrollados por la Corporación e instaló la Asamblea.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El director ejecutivo, informó que se encuentran presentes siete (7) asociados en la reunión y cuatro (4) poderes debidamente otorgados. Por lo tanto, hay un total de (11) miembros activos debidamente representados en la reunión. Teniendo en cuenta lo anterior, existe quórum para deliberar y mayoría para decidir de acuerdo con la ley y lo establecido por el artículo 24 de los nuevos estatutos sociales. Este punto es aprobado por el Cien Por Ciento (100%) de los asociados presentes en la reunión.

3. NOMBRAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Ahora bien, por unanimidad de los asociados fueron designados, la doctora Bruna María Bocci Moreno como presidenta y a la doctora Carmen Cecilia Amórtegui como secretaria de la Asamblea. Las personas estando presentes, aceptan las designaciones de sus cargos y agradecen a la honorable asamblea por el voto de confianza.

4. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE TRES (3) MIEMBROS PARA LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

Para la aprobación del acta No. 37, se designan por unanimidad de los asociados presentes Erika Cuadros, Juan Fernando Rendón y Mauricio Álvarez, como miembros de la Comisión de Aprobación del Acta. Las personas que conforman dicha comisión, estando presentes, aceptan las designaciones a estos cargos.

5. APROBACIÓN Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR No. 36

El Ingeniero Juan Carlos Vélez, informa que el acta anterior No. 36, fue enviada por correo a todos los asociados con anticipación. Por solicitud expresa de los miembros de la asamblea se revisan los aspectos más importantes de dicha acta, ya que el informe de la dirección ejecutiva, la aprobación de los estados financieros y presupuestos fueron aprobados desde el año pasado por la asamblea general. Por lo tanto, no es necesario volver a aprobar. La honorable asamblea delibera y aprueba por unanimidad este punto.

6. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA (Balance Social 2023)

Toma la palabra el ingeniero Juan Carlos Vélez y lee la carta de la dirección "Acción Prodensa" a la honorable asamblea, ratificando su compromiso en la dirección ejecutiva de la Corporación y sobre todo en estos momentos donde han ocurrido cambios para la humanidad, donde se pretende equilibrar el desarrollo sostenible, con la calidad de vida de la comunidad que impacta la ESAL.

Teniendo en cuenta lo anterior, se resalta que, PRODENSA enfocó sus miras a fortalecer el equipo de trabajo, aumentando el ejercicio del objeto social de la Corporación y logrando impactar de manera significativa al público objetivo de la ESAL y en los actores que la rodean.

Las acciones y los hitos significativos PRODENSA para el 2023 fueron los siguientes:

1. Economía Circular con sentido Social: se gestionaron más de 16.562 toneladas como residuos aprovechables en la región Sabana- Centro.

2. El programa de "Somos Conservación" convocó, integró y coordinó el trabajo de actores tales como: colegios públicos y privados, personas de la comunidad, colaboradores de PRODENSA, Empresas Asociadas, otras empresas y entidades, en actividades de restauración Ecológica y Protección del Recurso Hídrico con el objetivo de sumar acciones a la sostenibilidad de Sabana Centro.

El director señala que hay programas que continúan empoderando a nuestra comunidad como el programa "Eco- trueque", donde las personas comprenden la importancia de aprender a reciclar. De igual forma, el programa "RECIPULGAS" que continúa extendiendo la vida útil de materiales que son aprovechados por más de los 50 emprendedores de la región.

3. Programa de Bienestar: Se sigue apoyando el programa de la Fundación Proyecto Unión, que mejora la calidad de vida de los menores de edad con enfermedades de difícil manejo y adultos mayores en situación de calle.

4. Programa Acciones por nuestro Planeta. Hemos trabajado con la Universidad Militar, gestionando los residuos aprovechables con la comunidad estudiantil en la citada Universidad y con otros aliados estratégicos donde hemos tenido una participación activa por parte de los estudiantes de la universidad y de algunos miembros de la comunidad, que han seguido donando sus residuos, con el fin de apoyar el programa de sostenimiento de especies, que promueve la protección de las abejas. Se resalta entre las labores realizadas los desarrollos sostenibles hechos en los subprogramas "Unidos por un Paisaje Sostenible, Eco trueque y Somos Conservación."

Hemos tenido aliados estratégicos como HECAP, que han trabajado de la mano con nosotros, promoviendo el uso de la tecnología, dentro de las instalaciones del Ecoparque en la Fundación parque Jaime Duque.

Programa Somos Conservación: Se hace el fortalecimiento del programa de protección de las abejas, con el objeto de promover la biodiversidad de nuestra zona de influencia como Corporación y fortalecer la vida en nuestro planeta. Así mismo, se intervino en el humedal Rupestre en Faca con nuestro asociado Corona, protegiendo los recursos hídricos que se han vuelto tan valorados en la región debido a la fuerte sequía que pasa el país, por el "Fenómeno del Niño"

7. Seguimos avanzando con nuestros aliados para promover la plantación y mantenimiento de árboles que mejoren las condiciones del ecosistema de Sabana- Centro. Se destaca el trabajo en educación ambiental dirigido a colegios públicos y privados en nuestra región.

8. Política de bienestar PRODENSA: Se comparten los avances que en bienestar, salud y seguridad en el trabajo se vienen implementando en la Corporación.

9. Programa "Tubivero": Por otra parte, se continúa con el manejo de tubos reciclados para hacer viveros. Se hace notar que, dicho programa ha sido un ejemplo de cómo los materiales reciclables se pueden utilizar para darles un segundo uso, con diseños novedosos evitando el uso de bolsas plásticas.

10. Se resalta la inversión en la Escuela Social Ambiental, programas sociales y ambientales, asesorías con FENALCO, para obtener los certificados en las diferentes normas de calidad. Ahora bien, resaltando otras actividades, en la protección del producto hídrico, se continúa con nuestro aliado estratégico, Corona, promoviendo mejores prácticas para la optimización del consumo de agua con el fin de reducirlo. Todos los programas se han implementado con los estándares GRI.

A su vez, se resaltó la integración de diferentes alianzas estratégicas, con universidades, instituciones, emprendedores y comunidades del área de influencia, que se concretaron en sinergias interesantes para el desarrollo de los programas promovidos por la Corporación. También se resaltó el reconocimiento de la marca PRODENSA, dentro de nuestra zona de influencia.

El representante legal procede a explicar el estado de los programas, sociales, ambientales y empresariales.



Ver anexo No. 1 Informe de Gestión Social Prodenza

De otra parte, el Director Ejecutivo, hace la exposición de la ejecución de excedentes que han tenido lugar durante los periodos 2017 a 2023 en atención a las actas 31,32,33, 34,35,36 por cada uno de los años respectivamente, apoyado en el siguiente cuadro:

AÑO	FECHA	ACTA	VALOR EXCEDENTE	DESTINACIÓN APROBADA DEL EXCEDENTE			ASIGNACIÓN PERMANENTE
				G. AMBIENTAL	PROG. SOCIALES	ESCUELA FORM. AMB	
2017	8 DE ABRIL DE 2018	31	405.383.041	200.000.000	105.383.041		100.000.000
2018	1 MARZO DE 2019	32	109.566.748				109.566.748
2019	23 DE JUNIO DE 2020	33	218.625.580	50.000.000	118.625.580		50.000.000
2020	19 DE MARZO DE 2021	34	954.220.000	70.000.000	92.000.000		792.220.000
2021	9 DE MARZO DE 2022	35	210.251.195	210.251.195			
2022	14 DE MARZO DE 2023	36	629.799.000	100.000.000	100.000.000	200.000.000	229.799.000
TOTALES			2.527.845.564	630.251.195	416.008.621	200.000.000	1.281.585.748

Con el propósito de dar una mayor claridad a la ejecución de los excedentes, se precisa que la Corporación, ha venido desarrollando las actividades meritorias en que está comprometida, al igual que atendiendo las directrices para el cumplimiento de las decisiones de la asamblea, que se enmarcan en la legislación vigente, hecho que se describe de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR
COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS (1)	496.035.627
PROGRAMAS AMBIENTALES	1.342.427.136
INVERSIONES	100.000.000
TOTAL, EJECUTADO	1.938.462.763
TOTAL, EXCEDENTES	2.527.845.564
PENDIENTE POR EJECUTAR (*)	589.382.801

(*) Corresponde a excedente de 2020 \$359.583.801 y 2022 \$229.799.000

(1) Los activos fijos están representados en

DESCRIPCIÓN	AÑO 2017	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2022	TOTAL
MAQUINARIA Y EQUIPO	10.300.000		75.000.000	6.700.000	92.000.000
EQUIPOS DE PROC. DE DATOS	20.102.507				20.102.507
EQUIPO DE TRANSPORTE			191.604.000	142.328.760	333.932.760
REPARACIONES LOCATIVAS		50.423.552			50.423.552
TOTAL	30.402.507	50.423.552	266.604.000	149.028.760	496.458.819

También se solicitó a la asamblea y fue aprobado por unanimidad, un ajuste a los excedentes fiscales del año 2022 que inicialmente se estimaron \$605.683.608 y confrontados con la declaración de renta presentada con posterioridad a la asamblea del año 2023 por la vigencia fiscal 2022 muestran una diferencia de \$ 24.115.392, por cuanto la renta exenta del año en mención suma \$629.799.000

PRESENTACIÓN INFORME DEL REVISOR FISCAL

El sr. Jorge Cardona presenta su informe, el cual se adjunta al acta, se demuestra que PRODENSA ha cumplido con toda la normatividad vigente en materia contable y fiscal. Por lo tanto, el revisor fiscal certifica a la honorable asamblea que a través de las auditorías efectuadas durante esta vigencia fiscal 2023, se demuestra de manera fidedigna y necesaria que los excedentes han sido utilizados para desarrollar las actividades meritorias de PRODENSA, a través de sus programas sociales, ambientales y gremiales. (Ver Anexo 2).

El revisor fiscal informa a la honorable asamblea, que en general PRODENSA, cumple con mantener al día los libros de actas y el software contable, manteniendo la información contable y financiera al día, conforme a lo establecido por la normatividad vigente. Así mismo, se informa que los softwares utilizados por la administración y los colaboradores cuentan con todas las licencias al día para su uso.

Se procede a votar este punto, el cual es aprobado por unanimidad de los asociados presentes.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023

El contador, el señor Armando Pérez Bernal, presenta ante la Asamblea de la Corporación los Estados Financieros con vigencia 2023, los cuales se anexan a la presente acta. (Ver anexo 3).

Se informa, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia NCIF, según la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2420 de 2.015 modificado por el decreto 2496 de 2.015, correspondientes a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducida de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2.012. El señor Armando Pérez Bernal, procede a responder las preguntas de los asociados respecto a la información financiera consignada en los estados Financieros al 31 de diciembre del 2023.

Después de presentados los estados financieros con corte 31 de diciembre del 2023, se aprueban por unanimidad de los asociados presentes.

9. APROBACIÓN DE PROPUESTA EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES 2023

- I. EJECUCIÓN DE ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES- El director ejecutivo, explicó el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores que hacen referencia a la vigencia fiscal 2023. Se explicó a la honorable asamblea que estas se hicieron de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016. Se le pidió a la honorable asamblea observar el cuadro denominado "Cuadro de destinación excedentes" y observar el ítem que explica de manera precisa las asignaciones permanentes de los años anteriores.

Ahora bien, el representante legal, explicó que para la vigencia fiscal del año 2023 los excedentes ascendieron a la suma total de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$547.986.000)**

Este punto es aprobado por unanimidad de los asociados presentes.

- II. EJECUCIÓN DE LA ASIGNACION PERMANENTE QUE VIENE DEL AÑO ANTERIOR ASIGNADA PARA FORTALECER EL PATRIMONIO ESAL

El representante legal, propone a la honorable asamblea que esta asignación permanente que viene del año anterior y que asciende a la suma de **Cincuenta y Tres Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Pesos (\$53.986.000)** se destine en la inversión de nuevos activos productivos que permitan de manera efectiva el desarrollo de la actividad meritoria específica en los programas sociales y ambientales. El citado ingeniero, explica que con esta aprobación se da cumplimiento a lo establecido en artículo 1.2.1.5.1.29 del decreto 2150 de 2017 que define que las asignaciones permanentes "Corresponden a la destinación del excedente para la ejecución de programas de largo plazo definidos por la asamblea, incluida la adquisición de nuevos activos y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad"

Así las cosas, esta Asignación permanente, se hace conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017. Podrán ejecutarse en un término perentorio que no excederá los Cinco (5) años. Los asociados presentes proceden a aprobar por unanimidad la propuesta frente a la ejecución de las **asignaciones permanentes que viene del año anterior, designándose para asignación permanente la suma total de Cincuenta y Tres Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Pesos (\$53.986.000)**

Este punto es aprobado por unanimidad por los asociados presentes.

APROBACIÓN DE EXCEDENTES VIGENCIA 2023: Posteriormente, el Ingeniero Juan Carlos Vélez, presenta la propuesta a la Asamblea de Asociados frente a la destinación de los excedentes fiscales correspondientes a la vigencia fiscal 2023 que ascienden a la suma **total de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$547.986.000)** los cuales se destinarán para las actividades meritorias principales que tiene PRODENSA, que son el desarrollo de los programas sociales, el programa de gestión ambiental y el valor de la asignación permanente. Este cuadro anexo 3, se explicó a la honorable asamblea por el director ejecutivo así:

ACTA	VALOR EXCEDENTE 2023	GESTIÓN AMBIENTAL	PROG. SOCIALES	ASIGNACIÓN PERMANENTE
37	\$547.986.000	\$324.000.000	\$170.000.000	\$53.986.000

Teniendo en cuenta el anterior cuadro, la propuesta presentada por el director ejecutivo, es que, en un primer término, sea destinada la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$324.000.000)** para el programa de gestión ambiental a través de los subprogramas que lo componen.

Así mismo, se propone destinar la ejecución del excedente para el programa social, indicándose que corresponde la suma total de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000)**, para impactar a la comunidad objetiva de PRODENSA en su zona de influencia, a través de las actividades de la escuela de formación social y ambiental.

Después de deliberar, este punto es aprobado por unanimidad de los asociados presentes.

10. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

El Ingeniero Juan Carlos Vélez Caro, procede a presentar de forma detallada el presupuesto para la vigencia 2024, el cual tiene en cuenta las recomendaciones del señor Mauricio Álvarez, frente al tema del empoderamiento del resto de programas de bienestar social. Una vez tenida en cuenta dicha aclaración al citado presupuesto, el mismo es aprobado por unanimidad de los asociados presentes. (ver Anexo 4)

ELECCIÓN Y /O RATIFICACIÓN DEL CONSEJO 2024-2026

El señor Juan Carlos Vélez Caro, propone postular en este momento a las empresas que desean continuar en sus cargos dentro del Consejo Directivo y efectuar los nombramientos de las empresas que van a ocupar los puestos vacantes del Consejo Directivo para el período 2024-2026. De esta manera, se otorga la palabra a la señora Bruna María Bocci Moreno, representante de Bel- Star S.A., quien propone el nombre de la empresa que representa, para la presidencia.

Toma la palabra el señor Juan Fernando Rendón, representante de Colcerámica S.A.S, quien postula su empresa para el cargo de vicepresidente en el Consejo Directivo.

Así mismo, se otorga la palabra a la señora Carmen Cecilia Amórtegui, representante de VITALIS S.A.Cl, quien postula a la empresa que representa para secretaria Principal.

Se da la palabra a los representantes de las empresas que quieren ocupar las suplencias en los cargos del Consejo Directivo.

Toma la palabra al señor Mario Andrés Cortés representante de la sociedad Molsabana S.A.S, quien se postula para el cargo de presidente suplente, manifestando que en algunas reuniones los podrá acompañar una persona de su equipo, designada por la empresa.

Posteriormente, se ratifica al señor DeeJay Stander, quien representa a Alpina Productos Alimenticios S.A., en calidad de suplente del vicepresidente.

Por último, se otorga la palabra a la palabra a Tatiana Díaz y a Brenda Monroy, representantes de SOFTYS S.A.S quienes proponen a Claudio Parrague, como, como secretario suplente del nuevo Consejo Directivo.

Una vez presentados los candidatos del Consejo Directivo para los cargos de principales y suplentes, y después de deliberar en debida forma, se aprueba por unanimidad de los asociados presentes, la nueva elección del Consejo Directivo para el período 2024-2026, quedando las designaciones de los cargos así:

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES	SUPLENTES
Presidente: BEL-STAR S.A. NIT. 800.018.359-1	MOLSALBANA S.A.S NIT. 900.657.956-0
Vicepresidente: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA SAS NIT. 860.002.536-5	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. NIT. 860.025.900-2
Secretario: VITALIS S.A. C.I. NIT. 830.068.119-1	SOFTYS GACHANCIPA S.A. NIT. 900.251.415-4

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los asociados presentes la nueva conformación del Consejo Directivo que se muestra en el cuadro. Los miembros del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN aceptan las designaciones a sus cargos frente a la honorable asamblea y se compromete a seguir las funciones de sus cargos de manera óptima, como lo exige los estatutos y la ley.

12. RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE 2024-2026

Los Asociados presentes por unanimidad ratifican al Dr. Jorge Alberto Cardona Méndez, identificado con C.C. 17.189.891 y con Tarjeta Profesional 2773- T como Revisor Fiscal Principal, para el periodo 2024-2026, con el ajuste en sus honorarios del Diez por Ciento (10%) para el año 2024. El contrato de prestación de servicios por Revisoría Fiscal quedaría con honorario de Dos Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil pesos (\$2.256.000)

De la misma manera, la asamblea de asociados por unanimidad ratifica a la Dra. Hilda María Becerra Castro, identificada con C.C. 52.666.392 de Cajicá, y tarjeta profesional No. 112.469-T como suplente del Revisor Fiscal.

Las personas nombradas, aceptan las ratificaciones de sus cargos y agradecen a la honorable asamblea, comprometiéndose a seguir desarrollando esta loable labor.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS: APROBACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN ESPECIAL RTE

El director ejecutivo, informa la necesidad de hacer todos los trámites ante la DIAN y otras entidades del Estado, para solicitar la actualización bajo el régimen tributario especial de Renta y Complementarios. Por lo tanto, se explica a la Asamblea que la Ley 1819 del 2016, exige que se haga el trámite, para actualizar la información en el Régimen Especial Tributario. Es importante aclarar y dejar constancia que la ESAL no ha repartido aportes y que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. La Asamblea aclara que conoce que siempre se ha procedido así y aprueba esta disposición para todos los efectos y por unanimidad de los asociados asistentes.

La Asamblea aprueba por unanimidad de los asociados presentes, darle todas las facultades legales y estatutarias, al director ejecutivo, para que haga todos los trámites necesarios de actualización ante la DIAN y demás entidades del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad tributaria y solicitar ante esta entidad la actualización, dentro del Régimen de Renta Especial. Así mismo se autorización al director Ejecutivo, para que continúe presentando toda la información, jurídica, contable y financiera ante la Gobernación de Cundinamarca, y se siga implementado el PTEE, que tiene la ESAL. Este punto es aprobado por unanimidad.

14. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA



Siendo las 10:30 a.m., se dio por terminada la reunión de la Asamblea Ordinaria de Asociados de la Corporación ProDesarrollo del Norte de la Sabana (PRODENSA), la cual es aprobada por unanimidad.

En constancia de todo, se firma la presente acta, por las siguientes personas:



BRUNA MARIA BOCCI MORENO
Presidente



CARMEN CECILIA AMÓRTEGUI
Secretaria

La presidenta y la secretaria de la asamblea certifican que la presente acta es fiel copia de la original y que cumple con todos los requisitos legales, para las reuniones presenciales dentro del domicilio de la Corporación.

COMISIÓN APROBATORIA



ERIKA CUADROS



JUAN FERNANDO RENDÓN



MAURICIO ÁLVAREZ